



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
NIT 800.095.754-4



Cueva de
Tigres

Página 1 de 39

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-LICP-2026

**OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA
DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**

MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

SEPTIEMBRE DE 2026



INTRODUCCIÓN

El presente estudio se realiza en atención y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese sentido, el Municipio de Cartagena del Chaira Caquetá realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado para adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de Licitación Pública para el **MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**

Según la guía para elaborar estudios del sector de Colombia compra eficiente las entidades deben entender el mercado del bien o servicio que pretende adquirir para diseñar un proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Estructura del Análisis Económico de Sector, según Colombia compra eficiente la entidad estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Aspectos Generales del proceso de selección

El marco normativo previsto en la Constitución Política de Colombia consagra la planeación de los organismos del Estado, en armonía con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, preceptos que constituyen el cuerpo jurídico que obliga a los servidores públicos a someter la acción contractual a requisitos de planificación que permita el adecuado manejo del gasto público y la satisfacción de las necesidades colectivas, y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de la administración estatal. Así, la planeación entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto es pilar fundamental de la contratación estatal.

De hecho, el Estado, al contratar bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales, debe procurar invertir correctamente los recursos públicos, de allí la importancia que la actividad contractual sea el fruto de la planeación, el control y el seguimiento por parte de los servidores públicos, toda vez que la etapa precontractual determina, en buena medida, el éxito o el fracaso de los procesos de selección o de los contratos que se suscriban. Por lo tanto, se ha estructurado la ineludible obligación para las entidades públicas de elaborar, con ocasión de un proceso contractual, unos Estudios Previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada. En consideración a lo anterior, debe indicarse que todo proceso de contratación estatal imperiosamente tiene que ser el resultado de la aplicación de los parámetros del Estado Social de Derecho, organización jurídica – política que tiene como meta exclusiva la satisfacción del interés general.

El objetivo principal del Estado es el logro del bienestar social, donde su eficiencia se medirá en relación con todas aquellas acciones enfocadas a garantizar este fin. Pues bien, teniendo en cuenta la responsabilidad de la Administración Municipal de garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos dentro de su territorio, requiere de todo un equipo tanto humano como material para satisfacer las necesidades que surjan en dicha población, de ahí que de conformidad con el Artículo 2 de la Carta Fundamental son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar



la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, la Carta Política ha diseñado en su parte orgánica toda una superestructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir los diferentes frentes del accionar estatal poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley.

Para el desarrollo de estos mandatos vinculantes, nuestra Carta Política ha diseñado en su parte orgánica, toda una superestructura conformada por órganos y entidades que al tiempo que tratan de cubrir los diferentes frentes del accionar estatal, poseen un marco de competencias fijado desde el mismo texto constitucional, aunque desarrollado especialmente en la Ley.

Dentro de ese andamiaje y específicamente al ocuparse de la organización territorial, el artículo 286 superior incluyó como entidad territorial a los municipios, a los cuales dotó de autonomía para la gestión de sus intereses, con sujeción a los límites señalados en la Constitución y la Ley, facultándoseles en tal orden para gobernarse por autoridades propias (1), ejercer las competencias que les corresponden (2), administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (3), y, participar en las rentas nacionales (4).

Conforme a lo anterior, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Así mismo se prevé que dentro de los fines del estado está el de servir a la comunidad, promover, la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, los derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa y cultura de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad nacional y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia del orden público. Para tal fin las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su honra, vida, creencias, bienes y demás derechos y libertades, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del estado y de los particulares.

El artículo 2º de la Constitución Nacional, establece que son fines esenciales del estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (...).*

La Constitución Política, en su artículo 20, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado". De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política, es obligación de la entidad cumplir con los fines esenciales del Estado, sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales.

Los municipios corresponden al segundo nivel de división administrativa en Colombia, de acuerdo con el Artículo 311 de Constitución de 1991 y la Ley 136 de 2 de junio de 1994 y 1551 de 2012, es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República.

El artículo 311 de la Constitución Política establece que: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 315 numeral 3 de la Constitución Política y artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, es deber del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.

Aspectos específicos del proyecto a contratar:

El sector de la construcción se erige como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de un país, ya que provee infraestructuras esenciales que contribuyen al bienestar de la sociedad. Este sector es responsable de la edificación de vías, viviendas, instituciones educativas, hospitales, centros comunitarios, espacios sociales y áreas destinadas al esparcimiento y la recreación.

La Secretaría de Planeación del municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá, es la entidad encargada del diseño, construcción, reparación, adecuación y mantenimiento de toda la infraestructura institucional, comunitaria, vial, de parques, escenarios deportivos, obras de estabilidad y bienes del municipio en general. En este sentido, se propone adelantar un proceso de contratación para el mejoramiento de viviendas en la zona urbana del municipio.

En este sentido, uno de los subsidios de vivienda disponibles es el subsidio de mejoramiento de vivienda, el cual consiste en un conjunto de acciones orientadas a permitir que un grupo familiar mejore las condiciones de salud habitacional, así como aspectos estructurales y/o locativos de su única vivienda, ya sea urbana o rural, conforme a las condiciones establecidas por la reglamentación municipal.

Que las intervenciones que se pretenden desarrollar se realicen en el área urbana del municipio, conforme a la relación de beneficiarios y predios definida por la Entidad, y el alcance comprende, para cada vivienda, actividades de preliminares; cimentación y estructura en concreto reforzado; mampostería y pañete; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; pisos y enchapes; carpintería metálica; estuco y pintura; cubierta y complementos. Adicionalmente, el proyecto contempla la construcción de cocinas y de un kit de tanque elevado para almacenamiento de agua, así como la ejecución del programa SISOMA (seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y gestión social).

La intervención responde a la necesidad de mejorar las condiciones de habitabilidad, salubridad y saneamiento básico de la población vulnerable del municipio, reduciendo el déficit cualitativo de vivienda y contribuyendo al bienestar de las familias beneficiarias.

Así las cosas, el presente proceso contractual tiene por objeto el **MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, mediante la intervención de veinticinco (25) soluciones de vivienda, la construcción de quince (15) cocinas y la dotación de veinticinco (25) baterías o unidades sanitarias, en beneficio de familias en condición de vulnerabilidad del municipio.

Las viviendas objeto de mejoramiento corresponden a inmuebles existentes de familias en condición de vulnerabilidad que presentan deficiencias en sus condiciones de habitabilidad, tales como carencia o mal estado de pisos, cubiertas, muros, enchapes, unidades sanitarias y/o cocinas. Las intervenciones se orientan a subsanar dichas deficiencias mediante la ejecución de las actividades relacionadas en el Presupuesto Oficial, sin modificar, por regla general, el uso ni la destinación de los inmuebles. El estado específico de cada predio será verificado en la etapa previa al inicio de las obras, con el acompañamiento de la interventoría o supervisión, dejando el respectivo registro en las actas correspondientes.



Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Cartagena del Chairá, realizó convocatoria pública Ordinaria No. 001 de 2025 para el programa de mejoramiento de vivienda urbana, con el objetivo de dignificar las condiciones de vida de las familias seleccionadas, convocatoria que fue debidamente reglamentada mediante la Resolución No. 0929 del 20 de agosto de 2025, la Resolución No. 0962 del 01 de septiembre de 2025 y publicada en la página web de la entidad; para lo cual se postularon 120 hogares en situación de vulnerabilidad y el día 26 de agosto de la presente anualidad, se llevó a cabo la selección de los beneficiarios, a través de sorteo mediante asignación equitativa, colocando los nombres de los postulantes habilitados en una urna, procedimiento que se efectuó de manera pública y transparente, con la presencia del Alcalde municipal, Personero municipal, Secretaria de Planeación e Infraestructura y Concejales municipales como representantes de la comunidad, hasta completar 38 hogares. Adicionalmente, en cumplimiento de la política nacional de reincorporación y de la normativa vigente, el municipio de Cartagena del Chairá oficializó 2 subsidios familiares para firmantes de paz, destinados al mejoramiento de vivienda urbana, para un total de 40 mejoramientos de vivienda urbana.

En consecuencia, el Municipio de Cartagena del Chairá, considera conveniente adelantar un proceso selección contractual, y de esta forma suplir la necesidad que afronta la administración municipal de Cartagena Del Chairá, permitiendo el cumplimiento de las funciones y actividades que le competen.

Por esta razón en el banco de programas y proyectos de la secretaria de Planeación, e infraestructura y Tic's Municipal se encuentra debidamente radicado el proyecto denominado, "*MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ CAQUETÁ*," con código BPIN 202600000008222.

Plan de adquisiciones de la entidad.

Se verificó previamente que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la entidad (PAA) para la vigencia 2026, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOPE), según el Certificado de Plan Anual de Adquisiciones expedido por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Tic's, el cual hace parte del expediente contractual.

DETERMINACIÓN DEL SERVICIO:

La Alcaldía de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá, determinó que el objeto a contratar es el:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

METODOLOGIA DEL ANALISIS:

Para adelantar el análisis del sector se acogió la metodología establecida en el Guía para la elaboración de Estudios del Sector (Versión G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente, que involucra el análisis económico, el estudio de la oferta, la demanda y los acuerdos comerciales aplicables al proceso.

I. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

1. ECONÓMICO

1.1 Productos incluidos en el sector de la Construcción.



Sería dispendioso mencionar cada uno de los productos que inciden o intervienen en la construcción, pues se trata de una cantidad considerable. Por lo tanto, se mostrará el grueso de los productos más importantes, como es el caso de la tierra, el cemento, la piedra, el hormigón, la madera, el ladrillo, el acero, etc.; así mismo, se mostrará brevemente la forma en que estos inciden negativamente en el medio ambiente.

Los productos más destacados en la construcción son los que se detallan a continuación:

“**TIERRA** Es el material de construcción más natural y abundante, y se obtiene directamente del lugar de la obra, de la excavación de los cimientos, y del desbroce y la limpieza del solar. Existen construcciones en tierra con una antigüedad demostrada que avalan a este material como adecuado en estructuras de edificación en todo el mundo (Muralla China construida hace 4000 años, valle de Draa en Marruecos s XVIII)

La tierra es una mezcla de 4 tipos de suelo:

- Grava, o suelo de tamaño superior a 2 mm
- Arena, de tamaño entre 2 y 0,06 mm
- Limo, entre 0,06 y 0,002 mm
- Arcilla, de tamaño inferior a 0,002 mm

La proporción de estos tipos de suelo es variada en la corteza terrestre, en función de la geología del lugar, encontrando suelos arenosos, limos arcillosos, gravas areno arcillosas, etc.

La arcilla es el conglomerante que aglutina y adhiere las partículas entre sí, como el cemento en el hormigón, y la encontramos de composiciones muy diversas dependiendo del mineral de donde provenga, con proporciones variadas de alúmina y sílice, y con la presencia de óxidos de hierro, manganeso, etc., llamándose montmorillonita, caolinita, illita, etc.

Las variaciones de humedad en la arcilla producen erosiones y cambios de volumen importantes que provocan la aparición de grietas, por lo que es frecuente mezclar la tierra con estabilizantes como cal hidráulica o cemento en proporciones variables.

Las técnicas de construcción en tierra son variadas, destacando las siguientes:

- Tapial: Construcción de muros de tierra compactada (tapia) entre dos encofrados, frecuentemente estabilizada con cal.
- Fábricas de Adobe: pieza prismática fabricada con arcilla, arena y elementos vegetales, dispuesta en obra tras su secado, tomadas con arcilla en estado plástico.
- Fábricas de BTC: bloque de tierra comprimida, mezclada con elementos vegetales, y estabilizada con cal hidráulica o cemento, tomadas con cal.

Analizando el ciclo de vida de las construcciones realizadas con tierra, es un material de leve impacto medioambiental, detectando como fases más problemáticas las de extracción de la tierra, si no se aprovechan las propias de la excavación de los cimientos, y la construcción, en la que se emplea agua y conglomerantes como el cemento y la cal hidráulica coste medioambiental mayor.

Es preciso conocer la técnica de construcción para garantizar la durabilidad de estos muros y minimizar las labores de mantenimiento. Es un material totalmente valorizable como residuo procedente de la demolición.



PIEDRA Las piedras utilizadas en la construcción de muros portantes de fábrica (...) son de una gran variedad: granitos, calizas, pizarras, y areniscas, y se usan comúnmente en forma de sillares o mampuestos.

En cualquier caso, las fases más impactantes en su vida útil son la extracción en canteras y el transporte hasta la obra, ya que en ellas se consume mucha energía, se emite sustancias nocivas al medio, y se provocan importantes transformaciones en el paisaje y los ecosistemas.

Durante el resto de las fases es un material con muchas virtudes, ya que precisa de poco mantenimiento, es bastante durable, y es fácilmente valorizable como árido para hormigones.

En el caso de mampuestos o sillares de piedra en fábricas portantes, la reutilización de las piezas es directa, siendo necesario un leve limpiado de la superficie para eliminar restos de mortero o tierra.

LADRILLO Los ladrillos empleados en construcción proceden de arcilla extraída de la corteza terrestre, que tras la cocción en hornos, donde se alcanzan temperaturas media-altas, se convierte en una piedra artificial, de calidad y durabilidad que dependen mucho del grado de cocción, precisando los ladrillos caravista de temperaturas de cocción entorno a los 900-1200°C, y los ladrillos para revestir de unos 700-900°C.

Las fases de extracción de la materia prima, cocción y transporte son muy críticas en cuanto a los impactos en el medioambiente, pero tanto la fase de puesta en obra como la fase de uso y mantenimiento son etapas en las que no son precisas acciones impactantes y la durabilidad es muy alta, encontrando edificios construidos con ladrillo de hace cientos de años y que precisan leves labores de rehabilitación a lo largo de su historia.

La calidad y durabilidad de la pieza cerámica mejoran con la cocción o con el uso de sustancias y tratamientos como los aditivos hidrofugantes tipo xilanos, que mejora la impermeabilidad de la fábrica y nos permitirá reducir el espesor del cerramiento, eliminar capas de impermeabilización, y por tanto reducir pesos, con lo que estaría justificado su uso.

Los impactos negativos en el medioambiente se producen en mayor grado en las fases de extracción de la materia prima, fabricación y transporte, ya que se precisa de operaciones en las que se consume mucha energía procedente de procesos de combustión.

Es un material fácilmente valorizable si no está enlucido con yeso, y en obras de rehabilitación es frecuente reutilizar un alto porcentaje de piezas en la construcción de refuerzos y muros nuevos.

CEMENTO El cemento es un conglomerante hidráulico empleado en la fabricación de hormigones y morteros, que se fabrica a partir de cal, arcilla, y una fracción muy baja de yeso como regulador de fraguado, que finamente molidos, y cocidos en horno a 1500 °C, dan lugar al clinker, componente básico de los cementos puros o tipo CEM I.

Existen en el mercado los llamados cementos con adiciones, CEM II, III, y IV, en los que se sustituye parte del Clinker (6 a 65%, o incluso hasta el 95% en el caso del CEM III C) por otras sustancias que tienen compuestos similares y propiedades hidráulicas, como la escoria de alto horno (residuo de la fabricación de aceros) o las cenizas volantes (procedente de la combustión de carbón en centrales térmicas), evitando el consumo de materia prima no renovable, combustible, emisión de gases de efecto invernadero y el tratamiento de residuos.



Del análisis de su ciclo de vida se extrae que la fase extractiva de la materia prima es muy impactante, pues provoca la alteración de ecosistemas, y precisa del empleo de mucha energía en el proceso y el transporte, pero la cocción sin duda es la parte del proceso de mayor coste medioambiental, ya que para alcanzar los 1500°C en el horno, se requieren altas proporciones de combustible.

Los fabricantes de cemento están utilizando todo tipo de energías renovables y combustibles que provienen de desechos de otras industrias, aunque si bien en los países europeos más concienciados en protección medioambiental, como Alemania, Noruega, Suecia, Austria, Bélgica o Suiza, los porcentajes de sustitución de combustibles fósiles por residuos oscilan entre el 50 y el 80%.

Los combustibles alternativos más empleados son los que se relacionan a continuación.

Combustibles sólidos:

- Neumáticos usados.
- Lodos de depuradora.
- Serrín y madera.
- Residuos de la producción papelera.
- Plásticos.
- Combustibles preparados a partir del rechazo de las plantas de reciclaje.
- Residuos de industrias cárnicas.

Combustibles líquidos:

- Aceites minerales usados.
- Disolventes, pinturas, barnices y otros residuos líquidos.
- Residuos de hidrocarburos.

La utilización de estos residuos como combustible en las cementeras, ahorra las emisiones de gases que se producirían si estos residuos se quemasen en una incineradora, y evita la extracción de combustibles fósiles.

A principios del siglo XX, el cemento sustituyó a la cal en la fabricación de hormigones para la ejecución de cimientos y rellenos y los morteros, por su velocidad de fraguado, su alta resistencia mecánica y su mejora en la compacidad e impermeabilidad, y en la actualidad no existe ningún material que pueda reemplazarlo, con lo que para que se minore su coste medioambiental es preciso reducir su uso diseñando sistemas que requieran menos volumen de hormigón, usando cementos con adiciones, y protegiendo las superficies frente a los ambientes agresivos.

HORMIGÓN El Hormigón es un material elaborado con un 85% de áridos (arena y grava) aglomerados con cemento, que mezclado con agua reacciona químicamente convirtiéndose en una piedra artificial, capaz de soportar altas tensiones de compresión, alta compacidad y garantizar la protección de las armaduras frente a la corrosión. En ocasiones se emplean aditivos, o sustancias químicas que mejoran o modifican algunas propiedades como la impermeabilidad, la resistencia al desgaste, etc.

Las armaduras en el hormigón armado, son barras de acero (aleación hierro-carbono), que se introducen en los elementos estructurales como refuerzos ante tensiones de tracción que el hormigón no es capaz de soportar.



El empleo del hormigón armado para estructuras de los edificios es mayoritario frente a otros materiales como el Acero o la Madera, con lo que el consumo de áridos representa más del 50% del peso total de los materiales empleados, siendo una de las primeras medidas básicas, para garantizar una edificación más sostenible, promocionar el uso de áridos reciclados de los residuos de construcción y demolición. (...)

En la fabricación de Hormigones, la fase más impactante se produce en el transporte de central hormigonera a la obra y en la limpieza de camiones y útiles en fábrica y obra, por el empleo de grandes cantidades de agua, que en países y regiones con índices pluviométricos bajos (...) tiene una alta repercusión medioambiental.

El caso de los aditivos al ser materiales químicos de variada naturaleza y muchos de ellos provenir de polímeros, son muy contaminantes, aunque su uso es en muy bajas proporciones, y la incidencia en principio es media, sobretodo porque con su uso, se mejora cuestiones como la puesta en obra, la necesidad de agua de amasado, la impermeabilidad o la durabilidad.

Las obras construidas con hormigón tienen una durabilidad mínima de 50 años, pudiendo ampliarse hasta 100 años con leves medidas de diseño y de ejecución, dirigidas a la protección de las armaduras frente a la corrosión.

No existen alternativas al hormigón en la construcción de cimientos, pero si en la construcción de estructuras, y es en esta unidad constructiva en la que deben ajustarse los cálculos y barajar otras propuestas.

ACERO El acero es una aleación de hierro y carbono en diversas proporciones, que se fabrica a partir del mineral de hierro en altos hornos o a partir de la chatarra en hornos eléctricos, y que se emplea en construcción en la fabricación de barras corrugadas para el hormigón armado y de perfiles laminados y piezas auxiliares.

Es un material reciclable al 100% y se puede reciclar indefinidamente sin perder calidad.

El impacto negativo de la fabricación del acero se produce en las fases de transformación, acabado y protección, con un alto consumo de energía y emisiones a la atmosfera de gases y sustancias tóxicas. La protección mediante galvanizado, o pinturas de minio de hierro, son muy impactantes.

En la fabricación del acero a partir del mineral de hierro en los Altos Hornos las escorias que se producen se emplean en la fabricación de cementos.

Un aspecto positivo a tener en cuenta es su relación peso/capacidad portante, aligerando el peso de la estructura y liberando superficie útil.

MADERA Comparativamente con el hormigón o el acero los casos son más escasos, debido a razones de durabilidad y estabilidad ante situaciones de incendios, razones por las cuales en muchas obras de Rehabilitación se han sustituido estas estructuras por otras prefabricadas de hormigón o metálicas.

La problemática ambiental de la madera va asociada al riesgo de deforestación ya que la tasa de tala supera a la tasa de regeneración. Además, la mayoría de la extracción de madera se realiza en países tropicales en vías de desarrollo, originándose problemas sociales, de destrucción de ecosistemas y zonas rurales, y problemas ambientales graves como la erosión, la contaminación de las aguas y la destrucción del bosque como sistema productivo.

Los productos de tratamiento de la madera contra insectos y hongos, y los barnices, tradicionalmente han incluido en su composición productos tóxicos y contaminantes. Es importante, que las maderas que se usen estén libre de Formaldehído



(catalogadas como $E1 < 8 \text{ mg}/100 \text{ gr}$) y tengan tratamientos para evitar hongos e insectos con resinas naturales y aceites, evitando la creosota.”¹

2.1. Gremios y agentes que componen el sector de la Construcción.

Fácilmente se puede llegar a la conclusión de que los gremios y agentes que componen el sector de la construcción o de cualquier otra área de la economía o del ejercicio de cualquier profesión, propenden continua y constantemente por el mejoramiento económico de dicho sector o profesión.

En ese orden de ideas, la entidad convocante considera conveniente presentar el siguiente documento, que muestra la importancia y la incidencia de la Federación de Gremios de la Construcción en el presente sector, así:

“La Federación de Gremios de la Construcción tiene como fin general promover y ayudar al desarrollo de los gremios del sector de la construcción integrados en el colectivo.

Los objetivos y fines generales de la entidad son los siguientes:

- Representación, defensa y promoción de los intereses económicos, sociales y profesionales del sector, en general, y de sus miembros, como colectivo con intereses comunes.
- Resolución de problemas comunes, y que sean de interés para todo el colectivo.
- Organización y promoción de actividades y servicios comunes, de interés para los miembros, de naturaleza profesional, económica, asistencial, de previsión y análogos.
- Coordinar y potenciar la comunicación y difusión de las actividades de las entidades miembro a través de la federación.
- Velar para que la libre competencia en el sector no se vea alterada por prácticas que la vulneren.
- Entablar y mantener relaciones y eventualmente, integrarse en, o colaborar con aquellas organizaciones empresariales y profesionales, que representen intereses relacionados con los propios de la federación o de sus miembros.
- Representación institucional del colectivo ante Administraciones y Organismos públicos.
- Cuantos otros de análoga naturaleza se consideren necesarios o convenientes o le sean encomendados por la Ley”².

Visto lo anterior de forma genérica, es preciso que se muestre de forma específica a una asociación gremial de gran importancia del sector constructivo en nuestro país, con el fin de que a partir de su constitución, misión y visión se pueda determinar la importancia de contar con estas asociaciones dentro de un determinado sector de la economía:

“La Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL, es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción.

CAMACOL se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores.

El fundamento para crear a CAMACOL fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera constituida por constructores, representantes de la industria y del comercio.

¹ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE. Manuel Soriano, Florencio Manteca, José Fariña, Ángela, Servando Álvarez, Rafael Salmerón, Julio Rodríguez, Rosalía Pacheco, Ricardo López, Margarita de Luxan, Mar Barbero, Gloria Gomez, Emilia Román. Obra colectiva bajo licencia copyleft coordinada por EOI

² Federación de Gremios de la Construcción.



Misión: Representar y articular la cadena de valor de la Construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

Visión: Liderar el desarrollo urbano responsable y sostenible, la disminución del déficit de vivienda y la proyección del sector hacia nuevas oportunidades de negocio y nuevos mercados.

Regionales: La organización gremial de CAMACOL está basada en un sistema confederado integrado por 13 regionales y una seccional. Este esquema le ha permitido a CAMACOL tener un mayor conocimiento de las realidades y necesidades regionales y una mayor capacidad de respuesta local. Las regionales son Antioquia, Bogotá y Cundinamarca, Bolívar, Boyacá y Casanare, Caldas, Caribe, Cúcuta y Nororiente, Huila, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle y las seccional Villavicencio³.

2.2. Variables económicas que afectan el sector de la Construcción.

Las variables económicas que afectan el sector de la construcción son demasiado diversas, por tanto, se presentarán algunas situaciones que inciden negativamente en la ejecución de obras o labores constructivas; debe tenerse en cuenta además que las variables que presentaremos a continuación solo se encuentran enfocadas desde el ámbito público, que es lo que más interesa a esta entidad.

Por lo anterior, se sugiere revisar las siguientes situaciones:

"Falta de planeación de la infraestructura"

Algunas obras públicas afrontan problemas durante la planeación y ejecución por falta de claridad que puede existir al momento de la planeación del uso del suelo y a la planeación de la infraestructura en general.

En el caso de los sistemas de transporte masivo que se han implementado en algunas ciudades del país, no se definió previa elaboración de estudios y diseños, el alcance físico de las obras. Lo mismo ha ocurrido en algunas contrataciones de importantes obras de valorización.

Deficiencia en la elaboración de los presupuestos para las obras públicas

A mayor detalle de los estudios y diseños previos, menores serán las situaciones imprevistas en las obras, y por lo tanto los presupuestos que se elaboran y que dan origen a las disponibilidades presupuestales con las cuales contratan las entidades del Estado serán menos proclives a presentar insuficiencia de los recursos en los contratos.

El grado de exactitud en la determinación del costo de un proyecto puede variar desde un 75-80% en la etapa de factibilidad (fase II de ingeniería), hasta un 90-95% si existe ingeniería de detalle (fase III). Es decir, a mayor información menor incertidumbre en el costo final.

Demoras en el cumplimiento de las obligaciones de la gestión social y ambiental en los proyectos

La gestión social (frente a las comunidades afectadas) y ambiental (relativa al impacto de las obras) en los proyectos de construcción, en muchas ocasiones excede la capacidad de gestión de los contratistas del Estado, teniendo en cuenta que las

³ Cámara Colombiana de la Construcción –CAMACOL–.



decisiones sobre estos aspectos están en manos de las entidades públicas que tienen competencia sobre los distintos aspectos de los proyectos.

En muchas ocasiones, decisiones administrativas simples como la autorización para el traslado de árboles o las decisiones para el manejo de los escombros, son adoptadas de forma tardía e inoportuna lo que genera retrasos en la ejecución y dificultades para el contratista por inconvenientes menores.

Demoras en la adquisición de predios para los proyectos

La gestión de compra y adquisición de los predios en los proyectos de construcción de vías urbanas y carreteras interurbanas se ha convertido en uno de los principales problemas que repercuten en el atraso de las obras viales, por cuanto el trámite dura más de lo previsto y afecta el cronograma de ejecución.

Ausencia de coordinación interinstitucional

La capacidad de las entidades contratantes de gestionar decisiones que atañen o son competencia de otras entidades del orden distrital es prácticamente nula, más aún si se tiene en cuenta que en el caso de las empresas de servicios públicos, estas decisiones generan la necesidad de postergar las actividades del proyecto, su posible encarecimiento y replantear el cronograma de ejecución.

De otra parte, se requiere una mayor sincronía de las entidades contratantes con las autoridades ambientales ya que en muchos casos el trámite para las licencias y permisos se toma mucho más tiempo de lo que requerido por el ritmo de las obras.

Deficiencias en la gestión social con las comunidades

En muchas ocasiones, la gestión social previa a la construcción de los proyectos es deficiente o nula. Estas deficiencias generan dificultades durante la ejecución de los proyectos en la medida en que pueden generar inconformidades sociales de grupos de población (comerciantes, vecinos, usuarios, entre otras comunidades) que incluso se pueden transformar en protestas sociales que terminan afectando la ejecución del proyecto.

Distorsión de las labores de la interventoría

En muchas ocasiones las entidades contratantes han convertido a las interventorías en un simple apoyo administrativo que genera más papeleo y trámites innecesarios en el desarrollo de los proyectos. Las entidades públicas deben apoyarse en la interventoría para aspectos fundamentalmente técnicos, que le generen valor al proyecto y que sean facilitadoras en su ejecución fortaleciendo la coordinación entre contratante y contratista⁴.

2.3. Perspectivas de crecimiento del sector de la Construcción.

Existe multiplicidad de formas de medir el crecimiento de un sector de la economía, como es el caso de la construcción; formas de medir que para el presente caso se pueden traducir en comparativas frente a la incidencia que ha tenido el sector de la construcción en la consolidación del Producto Interno Bruto, en la expedición anual de Licencias de Construcción, en la venta de materiales de construcción o en el mayor o menor empleo de personal no calificado, etc.

Por lo anterior, se presenta el siguiente documento:

“Como se mencionó anteriormente, durante los últimos años la construcción se ha consolidado como uno de los sectores con mayor dinamismo en la economía colombiana. Pero este sector al mismo tiempo ha presentado fuertes fluctuaciones en el

⁴ LOS FACTORES QUE AFECTAN EL BUEN DESARROLLO DE LAS OBRAS EN EL PAÍS. Cámara Colombiana de la Infraestructura.



ciclo de la producción. Esta mayor volatilidad coincide con la intensificación de la relación del sector con el PIB total, que se debe, en parte, a la mayor dependencia de la economía colombiana a los flujos de capital (Cárdenas y Hernández, 2006). Esto se cumple a pesar de que la participación del PIB de la construcción en la producción total ha sido relativamente baja. Así, para 1994 esta participación en la economía tuvo un valor de 7,5%, pero su peso se redujo a 3,5% en 1999. Actualmente, la construcción representa 6,3% del PIB, cerca de un punto porcentual por encima del promedio para el período de estudio.

Finalmente, la actividad constructora tiene un impacto importante en el comportamiento del mercado laboral. De hecho, la construcción lo afecta directamente a través de la demanda de trabajadores no calificados. En efecto, las últimas cifras oficiales indican que en el sector para el primer trimestre de 2008 había 909.000 trabajadores, que representaron el 4,9% del empleo total.

La remuneración a estos empleados se refleja en el comportamiento de la demanda interna. Dado que el subsector de edificaciones es relativamente intensivo en mano de obra, el vigor de la actividad edificadora ha generado incremento en la remuneración de los trabajadores. Esto produce un efecto multiplicador en la demanda interna (observado en la mayor demanda de bienes por un incremento en los salarios medios de los hogares) que se transmite a otros sectores de la actividad económica.

2.4. Producto Interno Bruto (PIB).

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: •

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

2.4.1. Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.



- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.4.2. Variación y contribución anual según grupos de costos.

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,30%), transporte (7,99%) y materiales (4,61%). (Anexo).



**Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Julio 2026**

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	4,61	2,43
Herramienta menor	2,14	2,23	0,04
Maquinaria	12,71	3,89	0,47
Equipos	6,18	2,35	0,13
Mano de obra	16,89	14,30	2,47
Transporte	8,89	7,99	0,67
Equipos especiales para obra	1,89	-5,93	-0,12
Total	100	6,09	6,09

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

2.4.3. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V20. A.C.

En julio de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 6,09%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (6,09%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,22% cada uno).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,08%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,81%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,85%). (Anexo)



Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

**Total nacional
Julio 2026**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,81	3,26
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,22	0,41
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,22	1,38
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,85	0,45
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,08	0,59
Total		100	6,09	6,09

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4.4. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0A.C.

Por subclases CPC y al comparar julio de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (14,44%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,87%) y Tuberías de larga distancia (7,45%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,23%), Túneles (3,42%) y Centrales eléctricas (4,16%). (Anexo).



Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Julio 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	6,01	2,95
53212	Ferrocarriles	0,58	5,36	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	5,16	0,05
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	5,11	0,12
53222	Túneles	3,09	3,42	0,11
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,87	0,34
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,32	0,02
53233	Represas	0,03	6,74	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	4,92	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	7,45	0,20
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,23	0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,53	0,29
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	14,44	0,79
53261	Construcciones en minas	4,91	5,48	0,27
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,16	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,71	0,13
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	6,20	0,46
Total		100	6,09	6,09

Fuente: DANE - ICOCIV.

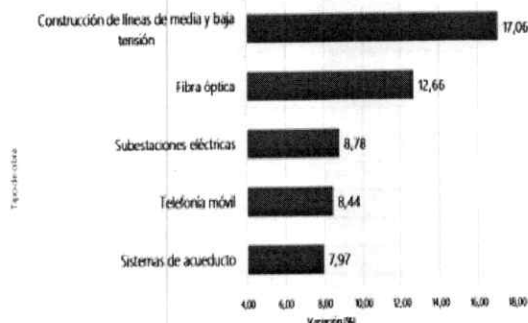
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

2.4.5. Variación y contribución mensual por tipo de obra (46 obras).

Al comparar julio de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (17,06%), seguido por fibra óptica (12,66%) y subestaciones eléctricas (8,78%). Por su parte, las menores variaciones anuales por tipología de obra se presentaron en: plantas de tratamiento de agua potable (1,13%), infraestructura de comunicaciones (1,55%) y la infraestructura de telecomunicaciones (1,84%). (Anexo).



Gráfico 6. ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 7. ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra
Total nacional
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

⁷ Para mayor información (consulta de resultados para todas las tipologías), ver archivo Excel, Anexo, hoja Anexos 4. Para conocer el detalle de las variaciones y contribuciones de cada componente de la canasta por tipología, consultar el anexo 12 (variación por grupos de costos, según tipología de obra) y anexo 13 (variación por insumos, según tipología de obra)

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (6,09%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.6. Variación y contribución mensual según grupos de costos.

Por grupos de costos, en julio de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,30%), transporte (7,99%) y materiales (4,61%). (Anexo).



Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Julio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	4,61	2,43
Herramienta menor	2,14	2,23	0,04
Maquinaria	12,71	3,89	0,47
Equipos	6,18	2,35	0,13
Mano de obra	16,89	14,30	2,47
Transporte	8,89	7,99	0,67
Equipos especiales para obra	1,89	-5,93	-0,12
Total	100	6,09	6,09

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

3. TÉCNICO.

3.1. Objeto del Contrato:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

3.2. Especificaciones técnicas del contrato a ejecutar: Para los efectos propios del presente Proceso de Selección, las condiciones y las cantidades mínimas exigidas serán las siguientes:

MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ							
PRESUPUESTO DETALLADO							
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ						FECH A	2026-09-07
				Nº BENEFICIARIOS →			25
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UN D	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL (1 UND)	CANT. TOTAL	VR. TOTAL PROYECTO	
1	PRELIMINARES						
1.1	Localización y replanteo, manual	M2	6,03	\$ 3.909,00	\$ 23.571,00	150,75	\$ 589.282,00
1.2	Descapote y nivelacion	M2	6,03	\$ 6.444,00	\$ 38.857,00	150,75	\$ 971.433,00
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS						
2.1	Excavacion manual con retiro hasta h=2 mt	M3	5,68	\$ 74.974,00	\$ 425.852,00	142,00	\$ 10.646.308,00



2.2	Relleno en material comun compactado	M3	0,68	\$ 39.143,00	\$ 26.617,00	17,00	\$ 665.431,00
2.3	Solado de limpieza e= 0,05	M2	2,07	\$ 38.747,00	\$ 80.206,00	51,75	\$ 2.005.157,00
2.4	Viga riostra en concreto de 3000 psi, 0,20X0,20 4 N° 3 E N° 3 C. 0,15	ML	5,92	\$ 120.247,00	\$ 711.862,00	148,00	\$ 17.796.556,00
2.5	Zapata de concreto de 3000 psi de 0,80X0,80X0,20, incluye refuerzo	UN D	1,00	\$ 297.591,00	\$ 297.591,00	25,00	\$ 7.439.775,00
2.6	Columnas en concreto de 3000 psi, 0,10X0,20, 4 N° 3 E N° 3 C. 0,15	ML	7,30	\$ 114.480,00	\$ 835.704,00	182,50	\$ 20.892.600,00
2.7	Columnas en concreto de 3000 psi, 0,20X0,20, 4 N° 4 E N° 3 C. 0,175	ML	3,70	\$ 124.626,00	\$ 461.116,00	92,50	\$ 11.527.905,00
2.8	Viga aerea en concreto de 3000 psi 0,10X0,20, 4 N° 3 E N° 3 C. 0,20	ML	5,92	\$ 110.281,00	\$ 652.864,00	148,00	\$ 16.321.588,00
2.9	Placa Aerea en concreto de 3000 psi acero de refuerzo N° 4 C. 0,20 espesor de 0,10 cm.	M2	0,64	\$ 204.091,00	\$ 130.618,00	16,00	\$ 3.265.456,00
2.10	Viga cinta en concreto de 3000 psi 0,10X0,10, 2 N° 3 E N° 2 C. 0,175	ML	2,40	\$ 58.662,00	\$ 140.789,00	60,00	\$ 3.519.720,00
3 MAMPOSTERIA Y PAÑETE							
3.1	Muro en ladrillo farol N° 4	M2	14,73	\$ 96.277,00	\$ 1.418.160,00	368,25	\$ 35.454.005,00
3.2	Pañete en mortero 1:4	M2	26,02	\$ 30.636,00	\$ 797.149,00	650,50	\$ 19.928.718,00
4 INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS							
4.1	Punto hidraulico de 1/2"	UN D	4,00	\$ 41.301,00	\$ 165.204,00	100,00	\$ 4.130.100,00
4.2	Tuberia hidraulica PVC de 1/2"	ML	12,00	\$ 19.543,00	\$ 234.516,00	300,00	\$ 5.862.900,00
4.3	Registro de paso de 1/2"	UN D	1,00	\$ 40.429,00	\$ 40.429,00	25,00	\$ 1.010.725,00
4.4	Suministro e instalación de tanque de 500 lts	UN D	1,00	\$ 829.945,00	\$ 829.945,00	25,00	\$ 20.748.625,00
4.5	Instalación de registro para ducha de 1/2"	UN D	1,00	\$ 138.770,00	\$ 138.770,00	25,00	\$ 3.469.250,00
4.6	Suministro e instalación de combo sanitario	UN D	1,00	\$ 928.887,00	\$ 928.887,00	25,00	\$ 23.222.175,00
4.7	Suministro e instalación de alberca prefabricada	UN D	1,00	\$ 725.194,00	\$ 725.194,00	25,00	\$ 18.129.850,00
4.8	Caja de inspección en concreto 0,60x0,60 cm	UN D	1,00	\$ 588.205,00	\$ 588.205,00	25,00	\$ 14.705.125,00
4.9	Tuberia PVC sanitaria de 2"	ML	1,40	\$ 50.853,00	\$ 71.194,00	35,00	\$ 1.779.855,00
4.10	Tuberia PVC sanitaria de 4"	ML	18,50	\$ 52.216,00	\$ 965.996,00	462,50	\$ 24.149.900,00



4.1	Punto sanitario de 2"	UN	3,00	\$ 47.602,00	\$ 142.806,00	75,00	\$ 3.570.150,00
4.1	Punto sanitario de 4"	UN	1,00	\$ 51.348,00	\$ 51.348,00	25,00	\$ 1.283.700,00
5	INSTALACIONES ELECTRICAS						
5.1	Punto de salida para iluminación a 110 V	UN	3,00	\$ 157.223,00	\$ 471.669,00	75,00	\$ 11.791.725,00
5.2	Punto de salida para interruptor a 110 V	UN	1,00	\$ 62.940,00	\$ 62.940,00	25,00	\$ 1.573.500,00
5.3	Red electrica de alimentacion cable #12x15m	UN	1,00	\$ 76.521,00	\$ 76.521,00	25,00	\$ 1.913.025,00
5.4	Luminaria led de sobreponer de 9W	UN	3,00	\$ 68.546,00	\$ 205.638,00	75,00	\$ 5.140.950,00
6	PISOS Y ENCHAPES						
6.1	Enchape para muro	M2	9,95	\$ 112.483,00	\$ 1.119.206,00	248,75	\$ 27.980.146,00
6.2	Placa de piso en concreto e= 0,08	M2	7,61	\$ 118.574,00	\$ 902.348,00	190,25	\$ 22.558.704,00
6.3	Piso en ceramica	M2	2,38	\$ 125.297,00	\$ 298.207,00	59,50	\$ 7.455.172,00
7	CARPINTERIA METALICA						
7.1	Puerta en lamina galvanizada cal 18 entamborada incluye anticorrosivo y pintura	UN	1,00	\$ 996.212,00	\$ 996.212,00	25,00	\$ 24.905.300,00
7.2	Luceta Metalica en lamina cal 18	UN	1,00	\$ 378.659,00	\$ 378.659,00	25,00	\$ 9.466.475,00
8	ESTUCO Y PINTURA						
8.1	Estuco y Pintura para muros en vinilo.	M2	19,28	\$ 38.564,00	\$ 743.514,00	482,00	\$ 18.587.848,00
9	CUBIERTA						
9.1	Suministro e isntalación de teja tipo arquitectonica o master 1000 cal. 28 pintada	M2	6,38	\$ 107.604,00	\$ 686.514,00	159,50	\$ 17.162.838,00
9.2	Suminsitro e instlación de Perfil PHR en C de 100x50x2 incluye anticorrosivo y pintura	ML	9,00	\$ 67.420,00	\$ 606.780,00	225,00	\$ 15.169.500,00
10	COMPLEMENTOS						
10,1	Suministro e Intalacion de deivision de aluminio con lamina acrilica de 1.24x1.70	UN	2,11	\$ 454.383,00	\$ 958.748,00	52,75	\$ 23.968.703,00
				\$ 18.430.406,00			
	TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 460.760.175,00
	ADMINISTRACIÓN					25,00 %	\$ 115.190.044,00
	IMPREVISTOS					1,00 %	\$ 4.607.602,00



		UTILIDAD	4,00 %	\$ 18.430.407,00
		COSTOS INDIRECTOS (AIU)		\$ 138.228.053,00
		VALOR TOTAL DE LA OBRA		\$ 598.988.228,00

PRESUPUESTO No. 2 — COCINAS Y KIT B (TANQUE ELEVADO)

				Nº COCINAS →			15
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL (1 UND)	CANT TOTAL	VR. TOTAL PROYECTO
1	PRELIMINARES						
1.1	Localización y replanteo	M2	6,20	3.909	24.236	93,00	363.537
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
2.1	Excavación en material común	M3	0,74	74.974	55.481	11,10	832.211
2.2	Viga de cimentación 3000 PSI, 0,25x0,30 m (no incluye acero)	M3	0,74	619.512	458.439	11,10	6.876.583
2.3	Columneta a la vista 3000 PSI, 0,20x0,12 m (no incluye acero)	ML	9,76	37.612	367.093	146,4 0	5.506.397
2.4	Viga de amarre a la vista 3000 PSI, 0,17x0,12 m (no incluye acero)	ML	9,83	32.755	321.982	147,4 5	4.829.725
2.5	Viga cinta a la vista 3000 PSI, 0,12x0,12 m (no incluye acero)	ML	4,14	26.578	110.033	62,10	1.650.494
2.6	Acero de refuerzo de f'y=60.000 PSI	KG	144, 01	6.170	888.542	2.160 ,15	13.328.126
2.7	Concreto 2500 PSI base para el mueble	ML	2,12	58.605	124.243	31,80	1.863.639
2.8	Caja de inspección 0,60x0,60	UND	1,00	588.205	588.205	15,00	8.823.075
3	MAMPOSTERÍA						
3.1	Muro en ladrillo farol Nº 4	M2	18,3 9	96.277	1.770.534	275,8 5	26.558.010
4	PISO						
4.1	Placa de piso en concreto e= 0,08	M2	4,86	137.999	670.675	72,90	10.060.127
4.2	Suministro e instalación de piso cerámico blanco	M2	4,86	125.297	608.943	72,90	9.134.151
5	CUBIERTA						
5.1	Suministro e instalación de teja tipo arquitectonica o master 1000 cal. 28 pintada	M2	7,76	\$ 107.604,00	835.007	116,4 0	12.525.106
5.2	Suministro e instalación de Perfil PHR en C de 100x50x2 incluye anticorrosivo y pintura	ML	9,60	\$ 105.931,00	1.016.938	144,0 0	15.254.064
6	ENCHAPES						



6.1	Enchape piso-pared blanco 20x20 cm, H=1,8 m, incl. emboquillado	M2	8,82	112.483	992.100	132,30	14.881.501
7	PAÑETES						
7.1	Pañete acabado liso muros 1:4, e=2 cm, incl. filos y dilataciones	M2	37,49	30.636	1.148.544	562,35	17.228.155
8	PINTURA						
8.1	Estuco y Pintura para muros en vinilo.	M2	29,77	19.638	584.623	446,55	8.769.349
9	INSTALACIONES SANITARIAS						
9,1	Tubería/acometida sanitaria PVC-S 6" (incl. excavación y relleno)	ML	12,00	92.216	1.106.592	180,00	16.598.880
9,2	Tubería/acometida sanitaria PVC-S 3" (incl. excavación y relleno)	ML	3,20	39.489	126.365	48,00	1.895.472
9,3	Salida de sifón 3"	UN D	1,00	61.992	61.992	15,00	929.880
9,4	Yee sanitaria doble 3x3	UN D	1,00	58.310	58.310	15,00	874.650
9,5	Rejilla sosco	UN D	1,00	28.425	28.425	15,00	426.375
10	INSTALACIONES HIDRÁULICAS						
10.1	Punto de agua fría PVC-P 1/2" paral de piso	UN D	1,00	41.301	41.301	15,00	619.515
10.2	Red de suministro PVC 1/2"	ML	3,79	19.543	74.068	56,85	1.111.020
10.3	Suministro e instalación de registro de bola 1/2"	UN D	1,00	40.429	40.429	15,00	606.435
11	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
11.1	Salida de lámpara y salida extractor de muro PVC conduit	UN D	2,00	68.366	136.732	30,00	2.050.980
11.2	Salida tubo PVC conduit + interruptor doble	UN D	1,00	86.208	86.208	15,00	1.293.120
11.3	Tubería conduit PVC 3/4" + conductor 2 N°12	ML	15,00	16.793	251.895	225,00	3.778.425
11.4	Lámpara LED 18 W, incluye instalación	UN D	1,00	54.925	54.925	15,00	823.875
11.5	Salida + toma doble 110V, incluye aparato	UN D	1,00	70.568	70.568	15,00	1.058.520
11.6	Salida + toma doble GFCI 110V, incluye aparato	UN D	1,00	119.882	119.882	15,00	1.798.230
12	CARPINTERÍA METÁLICA Y EN MADERA						
12.1	Suministro e inst. de puerta y marco, lámina 0,80 m, incluye pasador	UN D	1,00	532.700	532.700	15,00	7.990.500
12.2	Suministro e inst. ventana corrediza aluminio y vidrio 4mm 1,2x1,2 con rejilla	UN D	1,00	782.160	782.160	15,00	11.732.400
12.3	Puerta frontal del gabinete de cocina interior	GL B	1,00	236.800	236.800	15,00	3.552.000



12.4	Suministro e instalación del extractor, incluye dos rejillas	UN D	1,00	381.800	381.800	15,00	5.727.000
12.5	Adecuación de área para inst. de tanque de gas	GL B	1,00	116.850	116.850	15,00	1.752.750
12.6	Grifo sencillo lavaplatos línea económica	UN D	1,00	96.080	96.080	15,00	1.441.200
13	APARATOS DE COCINA						
13.1	Suministro e inst. mesón de sobreponer acero inoxidable 2,10x0,50 con estufa	UN D	1,00	1.831.800	1.831.800	15,00	27.477.000
14	KIT B — TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO						
14.1	Localización y replanteo	M2	1,50	3.909	5.864	22,50	87.953
14.2	Excavación en material común	M3	0,85	74.974	63.728	12,75	955.919
14.3	Zapata 1,00x1,00x0,15 de 3000 psi, incl. acero N°5 @0,10	UN D	1,00	297.591	297.591	15,00	4.463.865
14.4	Columna soporte de tanque 0,20x0,20 3000 psi, 4 N°4 EØ1/4" @0,15	ML	3,60	124.626	448.654	54,00	6.729.804
14.5	Base de tanque en concreto armado 3000 psi, acero N°4 @0,15	M2	0,64	204.091	130.618	9,60	1.959.274
14.6	Tanque de almacenamiento de 500 litros (elevado)	UN D	1,00	829.945	829.945	15,00	12.449.175
	TOTAL COSTO DIRECTO						278.668.467
	ADMINISTRACIÓN					25,0 %	69.667.117
	IMPREVISTOS					1,0%	2.786.685
	UTILIDAD					4,0%	11.146.739
	COSTOS INDIRECTOS (AIU)						83.600.541
	VALOR TOTAL COCINAS						362.269.008
					\$		
					18.577.900,00		
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO DE OBRAS						739.428.642
	ADMINISTRACIÓN					25,0 %	184.857.161
	IMPREVISTOS					1,0%	7.394.286
	UTILIDAD					4,0%	29.577.146
	PROGRAMA SISOMA (SST, AMBIENTAL Y SOCIAL)						26.220.000
	VALOR TOTAL						987.477.235

3.3. Plazo de ejecución del contrato:

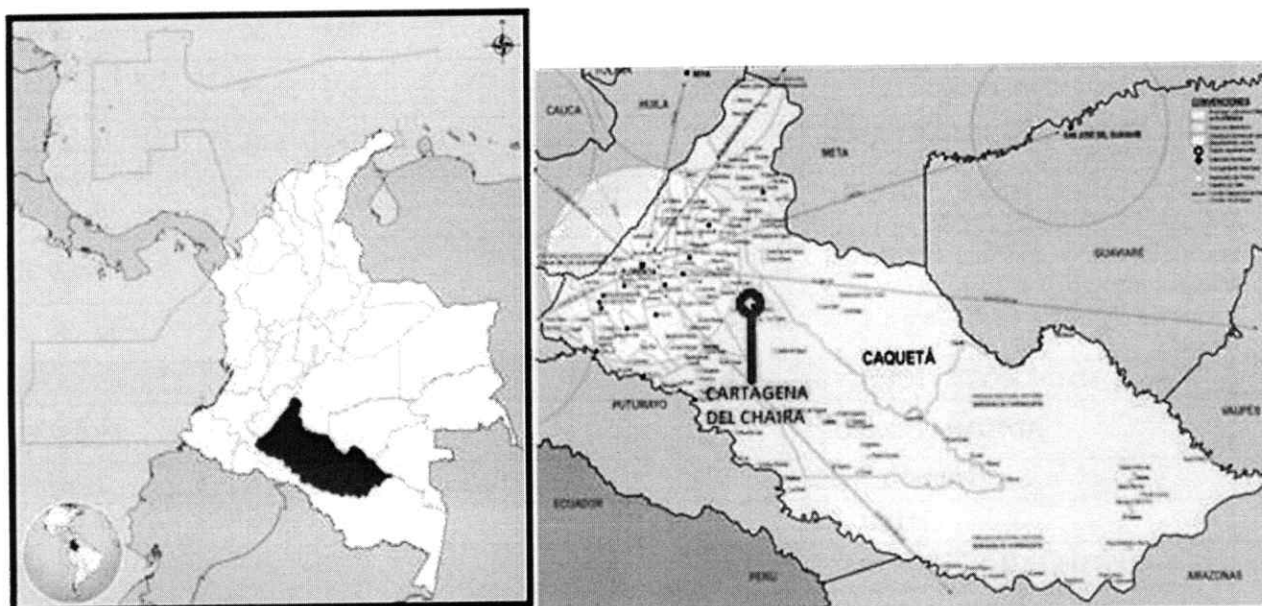
El plazo previsto para la ejecución del Contrato es de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato. El Contrato se ejecutará en una etapa única, conforme al Cronograma de Obra. En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.



3.4. Sitio de la obra:

El proyecto se ejecutará en el municipio de Cartagena del Chairá, departamento del Caquetá, en los predios de los beneficiarios ubicados en el área urbana y en el sector rural, conforme a la relación definida por la Entidad. En la Figura 1.1 se presenta la localización general del municipio.

Figura 1. Localización general del municipio de Cartagena del Chairá



Fuente: <https://es.wikipedia.org>

3.5. Matriz de Riesgos:

Se anexa documento denominado M3_Riesgos

3.6. Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC:

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC– y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica y/o relaciona con lo siguiente:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicio de apoyo para la construcción



72151100	Servicios de construcción de plomería
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72153900	Servicios de preparación de obras de construcción

4. REGULATORIO.

4.1. Proceso de selección de contratistas:

Modalidad de Selección: El presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Licitación Pública.

Justificación de la Modalidad De Selección: El objeto del contrato a celebrar mediante el proceso de selección que se convoca es el MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ. De acuerdo con esa descripción y a las especificaciones técnicas, se trata de un contrato de obra en las voces del artículo 32, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago*"⁵.

Bajo ese entendido, revisado el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, no se encuentra que el objeto a contratar tenga la potencialidad de determinar el proceso de selección, de tal suerte que es necesario acudir al factor cuantía para tales efectos.

De acuerdo con lo previsto en el literal b), numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, complementado con el numeral 5 de la misma norma, es posible determinar las cuantías de los procesos de selección con arreglo al presupuesto anual de la entidad, y establecer la modalidad de selección que corresponde, así:

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto **anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales**, la menor cuantía será **hasta 280 salarios mínimos legales mensuales**;

⁵ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 de 1993. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=304>



En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de contratación supera los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes, corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de Licitación Pública.

Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Selección:

El presente proceso de selección se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adiciones o sustituyan.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de Licitación Pública escogida se encuentran contemplados en el numeral 1) del artículo 2 de Ley 1150 de 2007 en concordancia con el capítulo 2, sección 1, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4.2. Tipología del contrato a celebrar:

De acuerdo a lo establecido en el artículo **32 de la Ley 80 de 1993 el cual indica que "De los Contratos Estatales"**. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación.

Contrato de Obra "Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago".

4.3. ANALISIS DE PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL

Se asignará el respectivo puntaje de acuerdo con las reglas y condiciones establecidas en el CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE, numeral 4.3 contenidos en el Documento Base o Pliegos Tipo licitación de obra pública de infraestructura social, que se publicará junto con el presente Estudio del Sector.

Los bienes relevantes del presente proyecto se determinaron teniendo en cuenta el procedimiento y los lineamientos de la **M4 BienesNacRelevantes ISocialLV2**

DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
ACERO	kg	\$ 118.662.157,44	26,50%	26,50%
TUBERIA ALCANTARILLADO LISA INTERNA CORRUGADA EXTERNA D=30"	ml	\$ 88.723.523,04	19,81%	46,31%
CEMENTO GRIS	kg	\$ 72.742.070,27	16,24%	62,55%



GRAVILLA 3/4"	m3	\$ 32.396.362,75	7,23%	69,78%
TUBERIA ALCANTARILLADO LISA INTERNA CORRUGADA EXTERNA D=24"	ML	\$ 26.538.036,00	5,93%	75,71%
BASE GRANULAR	m3	\$ 23.419.884,49	5,23%	80,94%
ALAMBRE DE AMARRE	kg	\$ 13.435.582,47	3,00%	83,94%
ARENA DE RIO	m3	\$ 12.591.289,63	2,81%	86,75%
TABLA CHAPA O BURRA	UND	\$ 11.946.627,66	2,67%	89,42%
FORMALETA TABLEMAC 4MM SUPER T O EQUIVALENTE	m2	\$ 10.437.277,24	2,33%	91,75%
LISTON MADERA	UND	\$ 6.335.272,10	1,41%	93,16%
SIKA SEPAROL	KG	\$ 6.047.034,24	1,35%	94,51%
PUNTILLAS	LB	\$ 4.753.109,61	1,06%	95,57%
CUARTON 5X10	und	\$ 3.764.352,65	0,84%	96,41%
TULAS	UND	\$ 3.150.000,00	0,70%	97,12%
ARENA SP NORMA ASTM 2487	m3	\$ 2.990.812,50	0,67%	97,79%
TAPA EN HF D=0.60 M. TRÁFICO PESADO	un	\$ 2.900.000,00	0,65%	98,43%
AGUA	lt	\$ 2.552.625,01	0,57%	99,00%
LONA VERDE (H=2,00M)	ML	\$ 1.634.377,50	0,36%	99,37%
SIKA ANTISOL ROJO	KG	\$ 1.030.891,52	0,23%	99,60%
LUBRICANTE NOVAFORT (TARRO 4KG)	UND	\$ 742.586,60	0,17%	99,76%
IMPERMEABILIZANTE Y FLUIDIFICANTE PARA MORTEROS Y CONCRETOS	gr	\$ 623.700,00	0,14%	99,90%
PARALES METALICOS (6 UNIDADES)		\$ 289.116,00	0,06%	99,97%
PEGANTE SIKADOUR ANCHORFIX-4 O SIMILAR (CARTUCHO X 600 CC)	un	\$ 86.250,00	0,02%	99,99%
PINTURA ESMALTE	Gln	\$ 57.321,81	0,01%	100,00%



PROMEDIO DE % DE PARTICIPACIÓN ITEMS MENORES AL 80% ACUMULADO

15,1%

Bienes relevantes, % participación igual o superior al promedio

Bienes o insumos dentro del 80%

Bienes Incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales

Cemento

NIT *	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
860002523	202308310110398	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121: 2014	2024-09-05
860002523	202309040111237	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121: 2014	2024-09-05
860002523	202309040111239	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121: 2014	2024-09-05
860002523	202309040111263	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121:2021	2024-09-05
860002523	202309040111264	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121:2021	2024-09-05
860002523	202309050111342	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121:2021	2024-09-06
860002523	202309050111349	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121: 2014	2024-09-06
860002523	202309050111350	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo ART (Alta Resistencia Temprana) NTC 121: 2014	2024-09-06
860002523	202309050111351	CEMEX COLOMBIA SA	2523290000		Registro de Producción Nacional	Cemento Tipo UG (Uso General) NTC 121: 2014	2024-09-06
890100251	202406260124092	CEMENTOS ARGOS S.A.	2523100000		Registro de Producción Nacional	CEMENTO SIN PULVERIZAR BLANCO (CLINCA O CLINKER)	2025-07-03

Tubería alcantarillado

Copiar	Excel	PDF	Columnas visibles	mostrar 10	entradas	Filtrar:	
NIT *	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
860005050	202311070114099	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	3917239000		Registro de Producción Nacional	TUBERIA ALCANTARILLADO	2024-11-14
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
Mostrando 1 a 1 de un total de 1 entradas							Anterior 1 Siguiente

Acero

860029995	202407220125180	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	7214200000		Registro de Producción Nacional	BARRA CORRUGADA DE ACERO	2025-07-25
860029995	202407220125181	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	7213100000		Registro de Producción Nacional	ROLLO CORRUGADO DE ACERO SISMORESISTENTE	2025-07-25
890932389	202310260113536	TERNIUM COLOMBIA S.A.S.	7217100000		Registro de Producción Nacional	Alambre de Acero Trefilado en Frio Alto Carbono con diámetros entre 1,5mm y 12,7mm	2024-11-08



891800111	202309300112203	DIACO S.A.	7214200000	Registro de Producción Nacional	Barra Corrugada de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en laminado caliente (barra corrugada para refuerzo de concreto).	2024-10-09
-----------	-----------------	------------	------------	------------------------------------	---	------------

Gravilla o triturado

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
800004812	202309300112230	RORION S.A - EN REORGANIZACION	8474209090		Registro de Producción Nacional	TRITURADORA DE MANDÍBULAS 36X24X18 CAP PROD 350 TON HORA	2024-10-03
860074844	202310100112072	MAQUINARIA MONTANA LTDA	8433200000		Registro de Producción Nacional	TRITURADORA-TRINCHA TRICE- SHREDDER-FLAIL MOWER-HASTA 2.4 DE ANCHO DE CORTE	2024-10-17

4.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.4.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

Dentro de los posibles oferentes podemos encontrar a los que se encuentren registrados con el código de actividad económica CIU 4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil), 4112 (Construcción de edificios no residenciales); 4330 (Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil); 4220 (Construcción de proyectos de servicio público); el cual corresponde a la clasificación del sector económico que oferta lo requerido por la entidad.

Se han identificado los siguientes posibles oferentes a nivel regional y nacional:

NIT	RAZON SOCIAL
900333780	INVER MIL GROUP S A S
830147136	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS
901045579	CEDIMAR PROYECTOS S A S
900561563	ERINCO S.A.S.
900979467	H2 STUDIO S.A.S
900457954	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S
900308302	I.G.S. INGENIERIA E.U.
52452955	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
91210294	HILMON MERCHAN SUAREZ
813003916	RAELJA INGENIERIA S.A.S
7692245	RAMOS MOSQUERA ELKIN DAVID
828001589	GLOBAL S.A.S
17640217	QUINTERO RAMIREZ MILTON JAVIER
828001695	SURCOLOMBIANA DE OBRAS CIVILES S.A.S
900820125	INCONCICOL SAS
900365997	CONSTRUCTORA CODINCO S.A.S.
72208886	ESPINEL GARNICA JOSÉ MAURICIO
900877231	FERESCOM S.A.S
900010712	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S



830085683	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
80238042	MADRIGAL MONROY ANDREY
7712254	ORTEGA CORTES CARLOS ÁNDRES
1053775993	POLANIA LUGO JUAN EDUARDO
900979467	H2 STUDIO S.A.S
6805417	SALAZAR ROJAS CARLOS ÁNDRES
901223975	BIGO CONSTRUCCIONES SAS
830038225	VISUAR S A S
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS
10182682	PERILLA ESCOBAR LUIS EDUARDO
900234282	DEJO CONSTRUCCIONES SAS
800059675	EDIFICACIONES Y VIAS S A
900097491	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SOCIEDAD LTDA
900873083	SERPEC INGENIEROS SAS
832007417	FUNDACION ESPELETIA
900915689	INGENIERIA MASTER S.A.S.
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.
900453956	CONSTRUCCIONES C&G S A S
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS
900757016	GYG INGENIERIA S.A.S
901075246	CIMA HOLDING ZOMAC S.A.S
16188811	CHAUX SUAREZ EINER

4.4.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Ofrecer un buen servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas de suministro. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. La empresa que la entidad requiere para este tipo de servicios, una empresa o persona natural que, con recursos humanos especializados, en su efecto debe contar con una experiencia específica en la actividad a contratar.

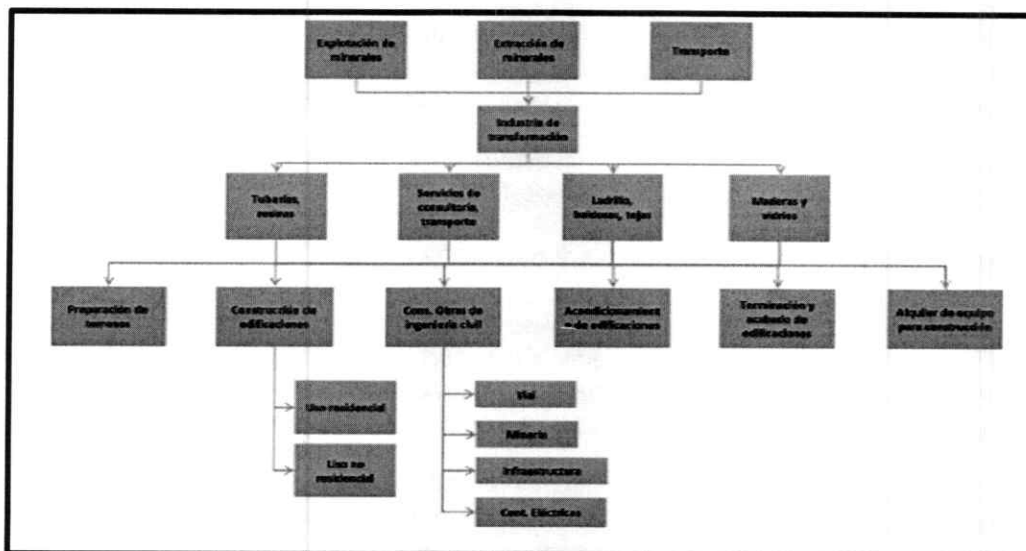
La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. ⁶

⁶ Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. 26/02/2016, de Sitio web: <http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html>



Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.⁷



4.5. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el objeto del proyecto, se llevó a cabo el Estudio de Precios de Mercado teniendo en cuenta las siguientes variables:

1. Análisis de Precios Unitarios: Todos los valores incluidos en el presupuesto contienen los costos de los equipos, materiales, transporte (cuando se requiera) y mano de obra de la región.
2. Diseños.
3. Ubicación del proyecto
4. Porcentaje y Valor por Administración (A)
5. Porcentaje y Valor por Imprevistos (I)
6. Porcentaje y Valor por Utilidad (U)

EL PRESUPUESTO TOTAL CORRESPONDE A: El valor del presente proceso asciende hasta la suma de: **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$987.477.235,00) MCTE.**

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Ver: Presupuesto Oficial, el cual hace parte del presente documento.

⁷ Aktiva. (2015). EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN COLOMBIA. 26/02/2016, de Sitio web: <http://aktiva.com.co/publicaciones/15-estudios-sectoriales.html>



Ver: Análisis del Precios Unitarios (APU).

Nota: Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, los cuales ya se encuentran incorporados en este presupuesto. El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales quien presente la propuesta, es decir el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente numeral.

El valor del contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1-202600-322 del 30 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

4.6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, para el presente proceso, se tendrá en cuenta los indicadores de capacidad financieros y capacidad organizacional obtenidos conforme a la metodología de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, los cuales se señalan en la **Matriz 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIA**, los cuales se relacionan a continuación:

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:



Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	$\geq 0,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$



Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,02$

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

4.7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

4.7.1. ADQUISIDORES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA

Una vez revisada la base de datos de los procesos realizados por la entidad, no se encontró procesos contractuales que tuviesen como finalidad la suscripción de un contrato de obra para el mejoramiento de vivienda, lo único que se encontró fue la orden de compra que se relaciona a continuación:

No. de proceso	ORDEN DE COMPRA No. 116691
Entidad	CAQUETA - MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ", de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios para la Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería.
Tipo de proceso	CONTRATO DE SUMINISTRO O BOLSA DE RECURSOS



Autorizaciones y Permisos	N/A
Presupuesto	\$300.000.000 Pesos colombianos
Plazo de ejecución	Cinco (05) meses.
Contratista	DISERRA SAS
Valor adjudicado	\$300.000.000 Pesos colombianos
Multas o sanciones	N/A

4.7.2. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

No. de proceso	MC-LP-001-2026
Entidad	BOYOCA - MUNICIPIO DE CUITIVA
Objeto	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CUITIVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Tipo de proceso	Licitación obra pública
Autorizaciones y Permisos	N/A
Presupuesto	\$936,000,000 Pesos colombianos
Plazo de ejecución	Cuatro (04) meses.
Contratista	LUIS ELIECER OCHOA GRIMALDOS
Valor adjudicado	\$ \$935,998,595.00 Pesos colombianos
Multas o sanciones	N/A
Links	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-21-54469

No. de proceso	GV-SJ-LP-004 DE 2026
Entidad	VICHADA : PUERTO CARREÑO
Objeto	DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL Y URBANA EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALIA Y CUMARIBO DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA"
Tipo de proceso	Licitación Pública
Autorizaciones y Permisos	N/a
Presupuesto	\$ 11,484,200,000 pesos colombianos
Plazo de ejecución	2 meses
Contratista	UNION TEMPORAL VIVIENDA DIGNA
Valor adjudicado	\$11,848,200,000.00 pesos colombianos
Multas o sanciones	N/A
Links	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-21-53887



No. de proceso	LP-004-2026
Entidad	ANTIOQUIA : NECHÍ
Objeto	MEJORAMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA "VIVA MI CASA MEJORADA 2025", MEDIANTE LAS INTERVENCIONES TIPO 3: MÓDULO UNIDAD SANITARIA NUEVO (CON POZO SÉPTICO EXISTENTE) Y TIPO 4: MÓDULO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE AGUA, EN EL CORREGIMIENTO DE TRES QUEBRADAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHÍ ANTIOQUIA EN EL CORREGIMIENTO DE TRES QUEBRADAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHÍ ANTIOQUIA, DERIVADO DEL CONVENIO VIVA 384 DE 2025 - IDEA 230 DE 2025
Tipo de proceso	Licitación obra pública
Autorizaciones y Permisos	N/A
Presupuesto	\$1,187,923,625.6 Pesos colombianos
Plazo de ejecución	Once (11) meses.
Contratista	CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS 2026
Valor adjudicado	\$1,185,161,906.24 Pesos colombianos
Multas o sanciones	N/A
Links	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-21-53816

No. de proceso	LP-03-2025
Entidad	CUNDINAMARCA : CHIPAQUE
Objeto	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIPAQUE, CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SV-CD-CVI-070-2025
Tipo de proceso	Licitación obra pública
Autorizaciones y Permisos	N/A
Presupuesto	\$624,000,000 Pesos colombianos
Plazo de ejecución	cuatro (04) meses.
Contratista	FAFER SAS
Valor adjudicado	\$623,888,540.00 Pesos colombianos
Multas o sanciones	N/A
Links	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-51570

4.8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-02, publicada en la página web de www.colombiacompra.gov.co, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la



Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–. El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	No	NA	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		Sí	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	38	No
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	NA	No	No
Unión Europea		Sí	No	No	No
Israel		Sí	No	No	No
Decisión 439 de 1998		Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Dado en el Municipio de Cartagena del Chaira -Caquetá a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

PRESENTÓ	
Sandra Liliana Cañon Corredor – Secretaria de Planeación, Infraestructura y Tic's	Firma
Edwin Alexander Fernández Gaviria – Contratista, Ingeniero Civil	Firma